



PRESIDENTE: Sr. Rinaldi Jorge Hernán  
Secretario: Sr. Feliciani José Guillermo  
Vocales Titulares Gornefi Luís Antonio, Ripoll Juan Carlos y Garnero Néstor Oscar  
Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.-  
Resoluciones:

### EXPEDIENTES

#### **EXPTE 9/2019 Pedido de reconsideración de fallo Club Jorge Newbery**

El H.T.D. de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela sesionó en el día de la fecha bajo la presidencia de su titular Sr. RINALDI JORGE, Secretario Sr. FELICIANI JOSE GUILLERMO y los Vocales Sres. GORNEFI LUIS ANTONIO, RIPOLL JUAN CARLOS Y GARNERO NESTOR OSCAR  
Y VISTO ...Que el día 23 de Abril de 2019, se recepciona por secretaría el pedido de reconsideración de fallo por parte del Club Jorge Newbery Mutual y Deportiva, solicitando que de manera urgente se analice el fallo del Boletín N 893/2019 en relación a la sanción aplicada al jugador José Luís Villagra Carnet N 21727 por alteración de planilla original sin consentimiento de los Delegados... Y CONSIDERANDO .....Que el Club solicitante presenta en tiempo y forma, el original de la copia del informe arbitral del Sr. Leandro Sosa Abrile del partido disputado el día 21 de Abril del cte. entre los pares de Club Sp. Talleres c/ Club Jorge Newbery en categoría de Primera división, asimismo, el Sr. Juez del cotejo, Sr. Leandro Sosa Abrile presenta una ampliación escrita del informe arbitral que adjuntamos a las presentes actuaciones, donde informa que el Jugador José Luís Villagra fuera amonestado a los 90 minutos de juego, pero no aparece en las copias del acta de informe entregada a los delegados debido a un error administrativo arbitral, que fue subsanado y agregado posteriormente en la planilla de juego original e incorporado en el frente de la planilla de informe como jugador amonestado y sus respectivos motivos... SE RESUELVE ...En base al informe arbitral del Sr. Arbitro del partido Leandro Sosa Abrile y su posterior ampliación no hacer lugar al pedido de reconsideración de fallo del Club Jorge Newbery y ratificar la sanción aplicada por este H.T.D. en el Boletín N 863/2019 al Sr. José Luís Villagra Carnet N 21727 jugador del Club Jorge Newbery Mutual y Deportiva. Pascanas, 24 de Abril de 2019.-

Observaciones: Siendo las 22:00hs y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión.-